

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013  
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

- En 2013 el **presupuesto erogado** durante el ejercicio por la **Procuraduría General de la República** (PGR) fue de 15,221,044.0 miles de pesos cifra menor en 3.4% respecto al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados de 15,760,503.3 miles de pesos. Este comportamiento en términos de la clasificación económica del gasto se debió principalmente a las reducciones líquidas en el gasto corriente equivalentes 7.4% al pasar de 15,511,668.3 miles de pesos a 14,358,499.7 miles de pesos; que se explican por la amortización de los recursos que fueron otorgados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la aplicación del Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos, del ejercicio 2011 y anteriores; la restitución de Remanentes de Paquete Salarial; la atención a las medidas de racionalidad y ahorro; y las disposiciones específicas de cierre del ejercicio.
- Durante el ejercicio, se continuó con la estrategia de combate a los delitos del orden federal bajo la premisa fundamental de investigación de los mismos:
  - ◆ Del orden federal, buscó obtener un mayor número de expedientes concluidos con sentencia condenatoria a favor de la sociedad en relación a los expedientes de averiguaciones previas despachadas por consignación, garantizando la vigencia plena del Estado de Derecho.
  - ◆ Relativos a la delincuencia organizada, se fortalecieron las actividades de investigación e integración de los expedientes, a fin de procurar justicia en materia federal en los delitos de narcotráfico, lavado de dinero, terrorismo y secuestro.
  - ◆ Federales de carácter especial, se fortaleció la integración de los expedientes de averiguaciones previas y su respectiva consignación en los delitos de derechos de autor, propiedad industrial, financieros, ambientales y otros previstos en leyes especiales.
  - ◆ Del orden electoral, se promovió una cultura de denuncia entre la sociedad, así como canales para la participación ciudadana en materia de prevención y combate del delito.
  - ◆ Asimismo, se continuó con el fortalecimiento de la defensa de la Federación, a través de la supervisión procesal eficaz, manteniendo una comunicación estrecha con los actores de los juicios federales para incrementar el número de sentencias a favor de la sociedad; y de las investigaciones y seguimiento de quejas en materia de derechos humanos.

**GASTO CORRIENTE**

- El **gasto corriente** observó una disminución de 7.7% con relación al presupuesto aprobado. Por tipo y capítulo de gasto, a continuación se presenta su comportamiento:
  - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron 15.3% menores al presupuesto aprobado, toda vez que se ejercieron 8,801,754.5 miles de pesos. Monto menor en 1,585,097.3 miles de pesos con respecto al presupuesto original que ascendió a 10,386,851.8 miles de pesos; debido a las reducciones líquidas en el gasto de servicios personales. Los aspectos que marcaron el ejercicio en este capítulo de gasto son:
    - La definición y aplicación de acciones necesarias, dentro del marco normativo vigente, para optimizar el presupuesto; cumplir en tiempo y forma con el pago de remuneraciones, prestaciones, obligaciones fiscales, aportaciones de seguridad social, seguros de vida y de gastos médicos mayores del personal de la PGR.

- Al cierre de diciembre, 19,907 plazas se encontraban ocupadas de una plantilla autorizada de 25,026 personas, distribuidas de la siguiente manera: 3,135 personal de mando, 3,734 personal de enlace, 3,241 que incluyen personal operativo de base y confianza, 4,219 Agentes del Ministerio Público Federal, 4,823 Policías Federales Ministeriales, 1,745 Peritos, 174 pilotos, 1,749 plazas de personal entre Analistas de Control de Información Ministerial Estratégico, personal de seguridad a funcionarios, Delegados y plazas de personal de campaña, así como 2,206 Oficiales Ministeriales.
- Se crearon 353 plazas, para fortalecer las siguientes áreas: Coordinación General de Servicios Periciales, Policía Federal Ministerial, Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y Visitaduría General.
- Se logró atender el rezago salarial y mejorar el salario de la Policía Federal Ministerial a través de la cancelación de 923 plazas de diversos niveles y categorías, que sirvieron como fuente de financiamiento a costos compensados con un impacto anual de 301,648.2 miles de pesos. Asimismo, se fortaleció la plantilla del personal de Servicio de Carrera, con la incorporación de 44 alumnos egresados del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, de los cuales 36 son Policías Federales Ministeriales y 6 Agentes de Ministerio Público de la Federación.
- En materia de reestructuración y fortalecimiento de la institución, se llevaron las siguientes acciones:
  - La Secretaría de la Función Pública aprobó y registró con vigencia 1 de octubre de 2013, la estructura orgánica y ocupacional. Oficio número SSFP/408/1123/2013 - SSFP/408/DGOR/1616/2013.
  - La cancelación de 923 plazas de mando, enlace, operativas y de categorías de diferentes unidades administrativas, se autorizó y registró mediante oficio número SSFP/408/1123/2013 - SSFP/408/DGOR/1616/2013, con vigencia 1 de noviembre de 2013.
- Por lo que se refiere al rubro de apoyos fiscales dirigidos al Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), se contó con una asignación modificada por 65,168.9 miles de pesos, ejerciendo el 98.1% del presupuesto aprobado. El INACIPE realizó sus actividades con la totalidad de 203 plazas de estructura, compuesta por 70 plazas de nivel de mandos medios y superiores, 53 enlaces y 80 de nivel operativo de base; además de 14 plazas del modelo educación (7 plazas de profesor investigador y 7 de asistente de profesor investigador).
- Se realizaron transferencias al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por concepto de:
  - Amortización de los recursos que fueron otorgados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la aplicación del Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos, del ejercicio 2011 y anteriores, por un importe de 20,189.8 miles de pesos.
  - Restitución de Remanentes de Paquete Salarial, 16,870.0 miles de pesos.
  - 112,899.5 miles de pesos para cubrir las Medidas de Racionalidad y Ahorro de Servicios Personales (Seguridad Social).
  - 696,815.2 miles de pesos para dar cumplimiento a las disposiciones específicas de cierre del ejercicio emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ◆ El **Gasto de Operación** ascendió a 5,119,811.5 miles de pesos monto mayor en 5.9% en comparación con el presupuesto aprobado de 4,836,101.0 miles de pesos. La variación se explica a continuación:
  - **Materiales y Suministros** observó un menor ejercicio presupuestario equivalente a 52.3% en comparación con el presupuesto aprobado que ascendió a 805,982.9 miles de pesos; debido a:
    - La transferencia de recursos al capítulo de gasto *Servicios Generales*, a fin de coadyuvar en la operación de las diversas áreas de la Procuraduría General de la República.

- Las compras consolidadas de insumos, tales como papelería y consumibles informáticos para los diferentes equipos de impresión y materiales necesarios para la integración de carpetas, elaboración de informes especiales, estudios especializados, análisis de casos, seguimientos de información, tarjetas informativas, entre otros. Así como la adquisición de material complementario para la construcción, eléctrico, electrónico necesario para el mantenimiento a los inmuebles que ocupan las diversas áreas centrales y de llantas para el parque vehicular en uso de las diversas unidades responsables de la Procuraduría.
  - Debido a cambio de política de trabajo en las Delegaciones para la revisión, supervisión o integración de diversas diligencias, averiguaciones previas, procesos penales, juicios de amparo o en la realización de reuniones, se optimizó el gasto en despensa, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, servicios de alimentación.
  - La adquisición de Kits de reactivos químicos para pruebas rápidas de exámenes toxicológicos de detección de drogas, así como materiales médicos e informáticos para realizar las evaluaciones médico-toxicológicas y poligráficas a personal de nuevo ingreso y de permanencia en la institución, realizada por el Centro de Evaluación y Control de Confianza, en su labor permanente de aplicación de los procesos de evaluación de control de confianza, desempeño y competencias, conforme a las disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
  - Se realizaron gastos para el abasto de refacciones y accesorios de equipo de transporte para la flota aérea de la institución, así como de combustibles, lubricantes y aditivos; con el fin de mantener en condiciones de aeronavegabilidad la flota aérea y garantizar la seguridad, eficacia y oportunidad de las operaciones.
  - Servicios de alimentos en sitio para el personal que desarrolló actividades extraordinarias, a fin de brindar el apoyo necesario a la ciudadanía y al país en general con motivo de las jornadas electorales en el mes de julio de 2013.
  - Sobre el comportamiento del gasto del INACIPE, se ejercieron 1,788.2 miles de pesos equivalente al 99.3% del presupuesto aprobado, con una economía presupuestal de 11.8 miles de pesos que fueron reintegrados a la TESOFE en los plazos legales establecidos con oficio DA/O13/2014. Estos recursos se utilizaron para la adquisición de materiales y suministros necesarios para llevar a cabo las actividades del Instituto y cumplir con el programa de trabajo.

Se analizaron las necesidades de las diferentes áreas del INACIPE con el propósito de realizar de manera más eficiente y eficaz la adquisición de materiales e insumos, bajo el principio de mantener existencias mínimas de materiales en almacén.

Aunado a lo anterior, bajo la modalidad de licitaciones anticipadas se realizaron 3 licitaciones públicas nacionales (suministro de vales de gasolina y adquisición de material y útiles de oficina y suministro de cafetería) y 1 licitación pública internacional (adquisición de consumibles de cómputo y medios magnéticos). Las licitaciones anteriores se efectuaron, cuando así aplicó el contrato abierto.
  - Se realizaron transferencias al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por un importe de 1,282.7 miles de pesos, con motivo de las medidas de cierre del ejercicio presupuestario.
- **Servicios Generales** registró un incremento de 17.5% respecto al presupuesto aprobado que ascendió a 4,030,118.1 miles de pesos; y representa el 99.3% respecto al presupuesto modificado que ascendió a 4,768,426.8 miles de pesos. El incremento respecto al aprobado se explica principalmente por lo siguiente:
- Las transferencias de los capítulos de Servicios Personales y Materiales y Suministros, a fin de coadyuvar en la operación de las diversas áreas de la Procuraduría General de la República.

- Los viáticos y pasajes imprescindibles para el desarrollo de las actividades del personal comisionado a las diferentes sedes y subsedes de la Procuraduría en el país, con motivo de sus principales responsabilidades, el combate a la delincuencia en sus diferentes modalidades; específicamente para la atención de eventos de incineración de narcóticos, destrucción de material apócrifo y de precursores químicos, para la atención de averiguaciones previas de carácter relevante, visitas de supervisión técnico jurídicas, visitas para supervisión al sistema único de mandamientos judiciales, diligencias ministeriales, visitas a órganos jurisdiccionales, asistir reuniones regionales, visitas de supervisión a delegaciones en el interior de la República Mexicana, así como para el personal de las áreas de protección a funcionarios, protección civil y seguridad a instalaciones; para la coordinación en materia de seguridad, de las giras de trabajo del C. Procurador, tales como las Juntas Regionales de Procuración de Justicia que se celebran en todo el país.
- Las erogaciones para servicios integrales de mantenimiento preventivo y correctivo, así como para la conservación de los inmuebles, de los sistemas eléctricos y de iluminación así como de equipos informáticos, facturación de servicios de agua, energía eléctrica, estacionamientos, mensajería, servicios de transporte terrestre contratados por las áreas centrales y las Delegaciones Estatales, arrendamiento de inmuebles, seguros, mantenimiento del parque vehicular, así como el servicio de reserva y expedición de boletos de avión, entre otros.
- Se atendieron 2,807 órdenes para brindar servicios de mantenimiento y reparación del parque vehicular. Cabe destacar que el padrón de vehículos propiedad de la Institución al 31 de diciembre ascendió a 2,977; 864 para operar en las delegaciones y 2,113 a nivel central; y se cuenta con 797 vehículos en arrendamiento (490 para delegaciones y 307 para unidades centrales).
- En materia de fletes se realizaron 120 servicios, 211 servicios de estibadores y 10 maniobras, para 18 unidades administrativas en el área metropolitana; las cuales incluyen servicios de movimientos de bienes de cualquier índole que implican material, equipo o herramienta especializada necesaria para la prestación del servicio de las diferentes áreas de la Institución ya sea el traslado de bienes asegurados; servicios para operativos en el combate a los delitos federales o servicios relacionados con el traslado de bienes destinados a víctimas.
- Se expidieron 38,568 boletos de avión para las comisiones oficiales de los servidores públicos de las diferentes unidades administrativas y delegaciones estatales de esta institución, a diferentes estados de la República Mexicana así como a destinos internacionales, con un importe de 244,788.6 miles de pesos.
- Se atendieron 205 servicios de emblemas Institucionales, señales de protección civil, y seguridad, rotulado e impresión en las Instalaciones de diferentes unidades administrativas, lo que permite contar con una imagen institucional que responde a la identificación adecuada de las atribuciones de la Procuraduría General de la República tanto al interior de la Institución como ante los ciudadanos. Destaca por su importancia el cambio de imagen en el exterior de los principales inmuebles de la Procuraduría General de la República.
- En materia de reaprovechamiento de mobiliario y equipo de oficina, mediante las acciones de tapicería y reparación de sillas, sillones y diversos, se atendieron 102 servicios, rehabilitándose 554 bienes; lo anterior permitió mejorar la imagen de las oficinas y generó ahorros al evitar recurrir en la adquisición de bienes en este rubro para sustituir los deteriorados.
- Para conservar en operación los equipos de oficina se realizaron 415 servicios de mantenimiento correctivo, garantizando que las diferentes áreas dispusieran de su equipo sin tener que darlo de baja ni esperar a realizar una adquisición para reponerlo. Asimismo, se realizaron 1,326 servicios de mantenimientos preventivos a los equipos de oficina para prever posibles desperfectos en los equipos de oficina.
- Respecto a los servicios proporcionados por terceros, se celebraron los siguientes contratos: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a 76 inmuebles (mantenimiento y conservación a instalaciones y sistemas) a nivel central y área metropolitana (incluye la Delegación en el Distrito Federal y la Delegación en el Estado de México); y a 209 inmuebles en uso de las Delegaciones Estatales; servicio de rehabilitación y acondicionamiento a oficinas y locales en los 76 inmuebles, en uso de la Procuraduría General de la República a nivel central y Estado de México;

servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a 18 y 22 elevadores, ubicados en diferentes inmuebles; y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a 2 escaleras eléctricas ubicadas en la planta baja de la torre 211 del edificio sede.

- Asimismo, se realizaron contratos para desarrollar trabajos preventivos a instalaciones hidrosanitarias (plomería), bombas en sistemas hidroneumáticos, de agua potable y aguas residuales y cárcamos, equipos de aire acondicionado, plantas de emergencia, subestaciones eléctricas, conservación a inmuebles (pintura, albañilería, herrería, carpintería, electricidad, cerrajería, impermeabilización, entre otros).
- Se atendieron y ejecutaron las órdenes de servicio para cambiar, modificar o reconformar los actuales espacios de ocupación en diversas oficinas de las unidades administrativas, para optimizar su utilización, ajustándolas a sus requerimientos específicos, sin afectar la estructura ni modificación de los inmuebles propios, a cargo, o en uso de la Institución, dotándolas de mayor funcionalidad y elementos de confort, para que quienes las utilizan desempeñen debidamente sus funciones.
- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de seguridad y vigilancia instalados en los inmuebles estratégicos de áreas centrales, así como en las delegaciones estatales de la Institución; así como, para el mantenimiento y remodelación del Stand de Tiro de la Institución.
- Se proporcionó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de circuito cerrado de televisión y de control de accesos, arcos detectores de metales y túneles de rayos X, los cuales se encuentran instalados en los distintos inmuebles del área metropolitana y en el interior de la República Mexicana, así como del resto de los equipos del área de control de explosivos y dispositivos electrónicos; acciones que permiten que los sistemas y equipos, se encuentren actualizados en cuanto a software y componentes y funcionando en óptimas condiciones.
- Se llevó a cabo servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota aérea de la institución, con el propósito de estar en condiciones operativas, permitiendo atender la demanda de los servicios aéreos tanto para la propia Institución como para aquellos solicitados por otras instancias oficiales.
- En este rubro se ejercen los recursos en materia de seguridad pública y nacional a fin de dar cumplimiento a las funciones oficiales de carácter estratégico que implican invariablemente riesgo, urgencia y confidencialidad, principalmente en la función ministerial y policial, así como en la función de auxiliares del Ministerio Público de la Federación.
- Se transfirieron recursos por 811.3 miles de pesos al Ramo 05 "Secretaría de Relaciones Exteriores" para realizar el pago de la cuota de colaboración por los inmuebles que ocupan las diferentes oficinas de la Procuraduría General de la República en las embajadas de México en diferentes países.
- Se realizaron transferencias a la Secretaría de la Defensa Nacional en el marco del "Convenio General de Colaboración para lograr un México en Paz", por un importe de 70,288.4 miles de pesos.
- Se realizaron transferencias al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por:
  - 3,854.8 miles de pesos por concepto de la amortización de los recursos que fueron otorgados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la aplicación del Programa de Conclusión de la Prestación de Servicios en Forma Definitiva de los Servidores Públicos, del ejercicio 2011 y anteriores.
  - 37,364.6 miles de pesos, con motivo de las medidas de cierre del ejercicio presupuestario.
- Respecto al comportamiento del gasto del INACIPE, se informa que se ejercieron 35,364.3 miles de pesos, cifra superior en 26.3% respecto al presupuesto autorizado (28,000.0 miles de pesos), equivalente al 100% del presupuesto modificado. Los recursos se aplicaron para cubrir las actividades de extensión y profesionalización, los servicios de planta docente que garantizó la continuación del programa de estudios de posgrado

integrado por maestrías y especialidades y la planta docente de los cursos de capacitación dirigidos a procuradurías y tribunales de los estados de la República.

- ◆ La Procuraduría General de la República no erogó recursos bajo el rubro de **Subsidios**.
- ◆ **Otros de gasto Corriente** registraron un ejercicio de gasto por 402,421.8 miles de pesos cifra que representa un porcentaje mayor en 39.4% en comparación con el presupuesto aprobado de 288,715.4 miles de pesos; y representa el 99.9% respecto al presupuesto modificado que ascendió a 402,598.9 miles de pesos variación se explica por:
  - El pago de becas académicas otorgadas por el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial en Procuración de Justicia Federal, así como los pasajes en prácticas con fines de estudio y los gastos para apoyar a los becarios incluyendo su traslado y alimentación.
  - Las cuotas a organismos Internacionales derivado de diversos compromisos contraídos entre los cuales se encuentran la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-INTERPOL), la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), al Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) y a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).
  - Los servicios de reservación y expedición de boletos de avión para el traslado de detenidos, testigos protegidos e indiciados involucrados en diversas averiguaciones previas a los diferentes centros penitenciarios federales.
  - Pagos realizados por resoluciones judiciales.

#### GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** registró un incremento de 260.5% (648,221.2 miles de pesos), con relación al presupuesto aprobado que ascendió a 248,835.0 miles de pesos. La situación de los rubros que lo integran se presenta a continuación:
  - ◆ **Inversión Física en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** el presupuesto del ejercicio fue mayor con relación al presupuesto aprobado, toda vez que se ejercieron 767,533.7 miles de pesos, el 100% del presupuesto modificado; que representa un crecimiento de 991.3%, respecto del aprobado por 70,335.0 miles de pesos. Destacan las siguientes acciones:
    - La adquisición, instalación y puesta en marcha de sistemas de registro de visitantes, sistemas de control de accesos y circuito cerrado de televisión para los inmuebles estratégicos del área metropolitana, adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema de control de accesos y un túnel de rayos “X” para el grupo especial de agentes del ministerio público contra el narcomenudeo, adquisición de 4 cachorros caninos en detección de explosivos para la subdirección de explosivos y contramedidas electrónicas de la Dirección General de Seguridad Institucional, así como la adquisición de equipo de audio, video y accesorios.
    - Se adquirieron audioscopios, baumanómetros, refrigeradores portátiles de alta tecnología para el área de medicina y toxicología del Centro de Evaluación y Control de Confianza; mobiliario para la sala de espera del hangar y equipo de aire acondicionado tipo minisplit para la Dirección General de Servicios Aéreos; adquisición de laboratorios móviles para trabajo en el lugar de los hechos, sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), equipo para comunicación por radio, brújulas y odontómetros para la Coordinación General de Servicios Periciales y adquisición de un sistema de sonorización para el radio receptor de alerta sísmica para el edificio sede.

- Asimismo, se adquirió una plataforma de captación de información, en el ámbito de las funciones en materia de seguridad pública nacional de carácter estratégico que implicaron invariablemente riesgo, urgencia y confidencialidad, para la función ministerial, policial y de auxiliares del Ministerio Público de la Federación de la Visitaduría General.
- Se arrendaron y adquirieron aeronaves para la institución a fin de brindar apoyo logístico para las operaciones de traslado de servidores públicos de alto nivel, intercambio de reos, traslado del personal perteneciente a la campaña permanente contra el narcotráfico; así como hacia los lugares donde se realizan las operaciones, en contra del narcotráfico y delincuencia organizada.
- Se transfirieron 29,711.6 miles de pesos a la Secretaría de la Defensa Nacional por concepto del "Convenio General de Colaboración para lograr un México en Paz".
- Se realizaron transferencias al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por un importe de 40,397.3 miles de pesos, con motivo de las disposiciones específicas de cierre del ejercicio.
- ◆ En **Inversión Pública** se observó un menor ejercicio presupuestario en 27.4% respecto al presupuesto aprobado que ascendió a 178,500.0 miles de pesos, debido a que se realizaron únicamente los trabajos estrictamente necesarios, como mantenimientos y adecuaciones a inmuebles de las delegaciones estatales y unidades administrativas.
  - Se continuaron los trabajos para la construcción y equipamiento del Centro de Investigaciones Federales en Cuernavaca, Morelos con la finalidad de contar con espacios en condiciones adecuadas para el cumplimiento de las funciones encomendadas al Centro.
  - Se ejecutaron trabajos de conservación y mantenimiento de dispositivos de control de pilotes y diagnósticos de comportamiento del edificio sede.
  - Se llevó a cabo la ampliación, adecuación, remodelación y mantenimiento del inmueble de la Delegación Metropolitana; así como la construcción, ampliación y reestructuración de las bardas perimetrales en las Delegaciones Estatales de Yucatán y Querétaro; y la reestructuración, adecuación y remodelación de los inmuebles en las Delegaciones Estatales de Nayarit y Chihuahua; así como de los niveles 5, 4, 3, 2, 1 y Planta Baja del inmueble de Río Amazonas No. 43, en el Distrito Federal.
  - Asimismo, se llevó a cabo la adecuación de la Delegación Estatal en Sinaloa y los trabajos para la construcción de la Delegación Estatal en Tabasco, (proyecto ejecutivo, ejecución de obra y equipamiento y la coordinación y supervisión de dicha obra).
  - Se reubicó el acceso principal, se reparó del sistema de drenaje y se adecuó el inmueble ocupado por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas.
  - Se realizaron transferencias al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas por un importe de 9,247.6 miles de pesos, con motivo de las disposiciones específicas del ejercicio.
- ◆ En lo correspondiente a **Otros de Inversión Física, Subsidios y Otros de Inversión**, no se contó con asignación de recursos.

## 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- Durante 2013, la PGR ejerció 15,221,044.0 miles de pesos, mismos que se erogaron a través de la **finalidad**: Gobierno, el cual comprende las **funciones** de Justicia y Coordinación de la Política de Gobierno. El monto del ejercicio mencionado representa un 3.4% menos del presupuesto aprobado y un 0.2% menos con relación al presupuesto modificado.

A través de la **función Justicia** se erogó el 99.6% del total en tanto que la **función Coordinación de la Política de Gobierno** participó con el 0.4% restante.

- ◆ Mediante la función Justicia fue posible atender y combatir los delitos del orden federal mediante actividades inherentes a la procuración de justicia buscando satisfacer los reclamos de la sociedad, aplicando una política de Estado contundente y eficaz en la lucha contra la delincuencia organizada, abatiendo la impunidad, impulsando la efectividad en la actuación de los Agentes del Ministerio Público Federal y cerrando espacios a la corrupción.
  - ◆ Por su parte, en la función Coordinación de la Política de Gobierno se llevaron a cabo las actividades del Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República, las cuales se orientaron a la supervisión y vigilancia en la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal, fortaleciendo los mecanismos de supervisión y control e intensificando la aplicación de medidas preventivas y correctivas para combatir la impunidad.
- La PGR ejerció su presupuesto a través de la operación de **programas presupuestarios**, clasificados en dos grupos: Desempeño de las Funciones y Administrativos y de Apoyo; de los cuales destacan los siguientes resultados:
- ◆ **E002 Investigar y perseguir delitos del orden federal.** La erogación de este programa ascendió a 9,037,152.1 miles de pesos, cantidad inferior en 0.2% a la del presupuesto aprobado de 9,053,134.3 miles de pesos. Con los recursos ejercidos se atendió la demanda de la ciudadanía en materia de delitos federales:
    - Se despacharon 101,504 expedientes de averiguaciones previas de un total de trámite de 152,480, representando el 66.6%. Estos resultados no incluyen expedientes en materia de delincuencia organizada, delitos federales de carácter especial y delitos electorales.
    - En materia de la incidencia delictiva de orden federal, se registraron 98,189 ilícitos denunciados, lo que equivale a un promedio mensual de 8,182 delitos, de éstos sobresalen los relacionados con delitos por violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, delitos patrimoniales, así como delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo.
    - Se llevaron a cabo acciones institucionales para disminuir la incidencia delictiva, como la implementación del Programa de Visitas de Supervisión de la Calidad Técnico-Jurídica en la integración de la Averiguación Previa y el Ejercicio de la Acción Penal; Programa Nacional de Abatimiento al Rezago de Averiguaciones Previas y participación en las Bases de Operaciones Mixtas en las Entidades Federativas.
    - Por lo que hace a la integración de averiguación previa y el ejercicio de la acción penal, se continuó con los programas de visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica de la actuación de los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a los juzgados de distrito y tribunales unitarios de circuito, buscando en todo momento integrar expedientes de calidad técnico jurídica. Se realizaron 344 visitas a las 32 Delegaciones Estatales, revisando una muestra de 1,947 averiguaciones previas y actas circunstanciadas.
    - La Coordinación de Supervisión y Control Regional, adscrita a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, estableció una nueva visión para la realización de visitas de supervisión y evaluación del desempeño a las delegaciones, para obtener información ejecutiva que genere criterios de actuación estratégica, táctica y operativa, a efecto de elevar la eficiencia de la actividad operativa y sustantiva en el despliegue territorial. Bajo este esquema, se practicaron 58 visitas a las delegaciones de la Institución, sobre las cuales se evaluó el trabajo de cada una de las visitadas, participando en conjunto con éstas para la realización de acciones de mejora y difusión de las políticas establecidas en esta etapa de cambio.
    - Por otra parte la Coordinación de Supervisión y Control Regional, llevó a cabo 15 reuniones con delegados bajo la estrategia de robustecer los mecanismos de coordinación y cooperación específicos que coadyuven a generar orden, confianza, comunicación tanto con las unidades centrales de la Institución como con los tres órdenes de gobierno, definiendo las problemáticas comunes, mediante el establecimiento de acciones y estrategias necesarias a efecto de elevar la eficiencia de la actividad operativa–sustantiva a efecto de lograr que las delegaciones ejerzan de manera correcta sus atribuciones.

- Esta estrategia ha permitido unificar criterios de actuación de los agentes del Ministerio Público Federal en la integración de los expedientes de averiguación previa, y así mejorar la calidad en la integración de averiguaciones previas, para en su caso, resolver el ejercicio de la acción penal apegándose a los principios de legalidad y seguridad jurídica.
  - De los expedientes de averiguaciones previas despachados (101,504), 29,588 fueron consignados, lo que representó el 29.1%. De estos expedientes, 11,176 fueron con detenido y 18,412 sin detenido. Estos resultados no incluyen expedientes en materia de delincuencia organizada, delitos federales de carácter especial y delitos electorales.
  - En el marco de este programa presupuestario, se iniciaron 46,494 juicios en primera instancia, concluyéndose el 83.9% (39,015); dictándose 20,532 sentencias, de las cuales el 90.1% fueron condenatorias (18,494) y el 9.9% sentencias absolutorias (2,038).
  - A través de la Policía Federal Ministerial, cuerpo auxiliar del Ministerio Público Federal en la investigación y persecución de los delitos, se dio cumplimiento a 113,451 órdenes ministeriales, cifra que representó el 83.0% del total de órdenes en trámite (136,636). Respecto a los ordenamientos judiciales, se cumplieron 8,570, entre los cuales se encuentran 5,539 órdenes de aprehensión, 2,915 de reaprehensión, 78 de comparecencia y 38 de presentación.
  - Se emitieron 266,057 intervenciones periciales con el fin de auxiliar al Ministerio Público de la Federación y autoridades judiciales en la emisión de dictámenes, con el fin de constituir elementos de prueba conforme lo que señala la ley es decir, acreditar los elementos del tipo penal y la probable responsabilidad de los sujetos involucrados en una investigación.
- ◆ **E003 Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada.** El ejercicio ascendió a 2,115,299.1 miles de pesos, cifra menor en 10.9% a la contemplada en el presupuesto aprobado de 2,374,837.3 miles de pesos; y fue destinado a atender los delitos relativos a la delincuencia organizada.
- En la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, se iniciaron 2,348 expedientes de averiguaciones previas, de los cuales 495 correspondieron a delitos contra la salud; 216 en materia de terrorismo, acopio y tráfico de armas; 274 en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita y falsificación o alteración de moneda; 990 de delitos en materia de secuestro; 235 en materia de tráfico de menores, personas y órganos; y, 138 en materia de investigación de asalto y robo de vehículos.
  - Es importante mencionar que las averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada son muy complejas de actuación y dependen en muchas ocasiones de investigaciones minuciosas, a fin de poner a disposición del juez elementos de prueba contundentes. Durante 2013 se despacharon 2,071 expedientes de averiguaciones previas en materia de delincuencia organizada.
  - De los 2,071 expedientes de averiguaciones previas despachados, 314 se determinaron por reserva, 466 por incompetencia, 354 por acumulación, 155 por no ejercicio de la acción penal y 782 fueron consignados a los jueces federales.
  - El trabajo desarrollado por el Ministerio Público de la Federación investigador, muestra el compromiso adquirido por la PGR ante el Gobierno de la República y la sociedad de seguir en la lucha permanente contra cualquier manifestación de la delincuencia organizada, realizando las acciones que conllevan a integrar los expedientes de averiguaciones previas con sustentos sólidos a fin de procurar justicia efectiva.
  - En el marco de este programa presupuestario, la obtención de sentencias condenatorias, conlleva a que la sociedad tenga la certeza, de que ante la comisión de un delito, por menor que este sea, se imponen a los infractores de la ley, sanciones proporcionales a su conducta. Acciones que la sociedad este cierta de que el Gobierno de la República busca la salvaguarda de los derechos de la gente, y que no viva en medio de la violencia, que no vea como natural la impune comisión de delitos, y que vea que con dichas condenas se han desarticulado células criminales.

- Como resultado del trabajo de investigación ministerial y del seguimiento de los procesos penales, se obtuvieron 156 sentencias condenatorias en materia de delincuencia organizada en contra de organizaciones criminales y para los diversos cárteles. Es importante destacar, que dichas resoluciones dependen directamente de los términos procesales que marca la autoridad judicial, lo que permite reflejar que efectivamente se está combatiendo la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva.
  - Asimismo, se desarticularon células criminales pertenecientes a organizaciones delictivas, tales como las denominadas “Cártel de Sinaloa”; “Cártel del Golfo”; “Los Zetas”; “Caballeros Templarios”, “Cartel de Jalisco Nueva Generación”, “los Rojos” y “Cartel de Juárez”, entre otras.
  - Con el fin atender la demanda de transportación aérea de las unidades sustantivas de la institución, con cargo a este programa, la Dirección General de Servicios Aéreos realizó 3,434 operaciones de vuelo con 3,191.96 horas acumuladas trasladando a un total de 5,133 pasajeros entre funcionarios de esta Institución y otras dependencias, así como personal Ministerial y Policía Federal Ministerial y un total de 1,548 reos que fueron llevados a diversos penales del territorio nacional o a diligencias federales. No reflejándose accidente alguno, apreciándose que dichos servicios fueron realizados con total apego a la normatividad y responsabilidad por parte de los servidores públicos involucrados en esta tarea.
  - Con el Convenio de Colaboración PGR-SEDENA en apoyo al Plan DN III, se realizaron 797 operaciones que refleja un total de 315.38 horas de vuelo. Estas acciones coadyuvaron a que la Secretaria de la Defensa Nacional auxiliara a la población afectada por los fenómenos naturales.
  - Para el fortalecimiento de las actividades que realiza el personal de campaña (pilotos) uno de los puntos importantes es la capacitación, por lo que se programaron y realizaron 211 vuelos de adiestramiento y 2 exámenes con un total de 19.44 horas de vuelo en las que participaron 46 servidores públicos.
  - Por su parte el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), continuó con la recopilación, análisis y procesamiento de información orientada a fortalecer los servicios de inteligencia a fin de generar eficacia en la detención de la delincuencia dedicada al crimen organizado y calidad en la integración de la averiguación previa, en apoyo al Ministerio Público Federal, para una mejor impartición de justicia.
  - El CENAPI elaboró diagnósticos de seguridad, en los cuales se plasmó el comportamiento de la delincuencia organizada, el narcotráfico y otros factores que convergieron en períodos de tiempo específico en los 31 estados y el Distrito Federal; asimismo, se integraron diagnósticos nacionales, respecto de la situación que prevaleció en materia de seguridad, delincuencia organizada, incidencia delictiva, delitos de mayor recurrencia, indicadores de violencia y resultados del esfuerzo nacional, a fin de fortalecer las estrategias en materia de combate a la delincuencia organizada, proporcionando elementos de análisis a los tomadores de decisiones y apoyando en el diseño o reorientación de estrategias y líneas de acción.
  - Derivado de los acuerdos entre la PGR, las Procuradurías y las Fiscalías de las entidades, a través de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, el CENAPI continuó con el intercambio de información alusivo a las bases de datos de homicidios dolosos y personas no localizadas. Asimismo, durante 2013 elaboró 26 diagnósticos delictivos internacionales por país y 4 regionales, cuyo propósito fue proporcionar a las autoridades un producto de análisis para identificar patrones en el modus operandi de las organizaciones delictivas transnacionales en países de interés estratégico para la PGR, así como conocer cuáles han sido las acciones de otros gobiernos para su combate.
- ◆ **E006 Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial.** El presupuesto ejercido fue de 356,198.1 miles de pesos monto inferior en 22.1% a lo contemplado en el presupuesto aprobado que ascendió a 457,324.9 miles de pesos; con los recursos ejercidos se atendió la investigación y persecución de los delitos federales de carácter especial.
- En la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, se iniciaron 2,276 expedientes de averiguaciones previas relacionados con delitos conforme al Código Penal de la Federación: cometidos por servidores públicos, 181; en materia de derechos de autor, 133; y contra el ambiente y la gestión ambiental 110. Por otro lado, las denuncias de delitos previstos en el Código Fiscal de la Federación fueron de 507 y los previstos en la Ley de la Propiedad Industrial fueron 785, entre otros.

- La PGR a través de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales despachó 4,516 expedientes averiguaciones previas. De los expedientes despachados en el año, 141 se determinaron por reserva, 629 por incompetencia, 38 por acumulación, 2,444 por no ejercicio de la acción penal y 551 fueron consignadas a los jueces federales.
- Cabe destacar que en 2013 para abatir el rezago, se desarrolló una estrategia de revisión de 4,372 expedientes en reserva que permitió identificar su prescripción, y en caso contrario determinar la fecha probable, así como, reincorporar al trámite aquellas averiguaciones previas susceptibles de diligencia para su determinación.
- La Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial, mantuvo una presencia constante en operativos, inspecciones y cateos en los diversos puntos estratégicos nacionales donde se cometen las conductas delictivas en coordinación con los órganos internos de la Institución como con otras entidades y órganos de gobierno encargados de la impartición, administración de justicia y seguridad nacional, lo que permitió detectar y desarticular la producción, distribución, almacenamiento y comercialización de productos apócrifos, logrando desarrollar un adecuado seguimiento sobre el hecho materia de investigación.
  - Derivado de las acciones mencionadas, se logró el aseguramiento de aproximadamente 22,800 videogramas de diversos títulos; 5,210 fonogramas de diversos títulos; 86,000 objetos como portadillas, discos sueltos para grabar, bolsas de celofán; 221 aparatos eléctricos de los cuales 177 fueron quemadores de discos.
- La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros, ejerció las atribuciones del Ministerio Público de la Federación en materia de investigación y persecución respecto de los delitos de Fraude previsto en el Código Penal Federal, los comprendidos en el Código Fiscal de la Federación, así como los previstos en la Ley del Seguro Social y las Leyes relativas a las Instituciones del Sistema Financiero.
- Se realizaron 140 acciones operativas relacionadas con los delitos de contrabando, estableciendo coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, así como con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal.
- La Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales, llevó a cabo los operativos y aseguramientos ministeriales derivados de las investigaciones de los delitos cometidos contra el ambiente y de los previstos en leyes especiales. Durante el 2013, se realizaron 133 acciones operativas resultado de la coordinación con diversas autoridades locales y federales.
- La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y contra la Administración de Justicia, participó activamente en el cumplimiento de las convenciones que ha suscrito el Estado mexicano en materia de combate a la corrupción, asistiendo a diversos foros internacionales entre los que destacan: la Reunión Plenaria del Grupo de Trabajo de Cohecho de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) celebrada en París, Francia; Visita in situ del equipo evaluador de Perú, Azerbaiyán y el secretariado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) para verificar la implementación y cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción; Curso de Cohecho Internacional; y el Taller de Fortalecimiento de la Gestión de Informaciones Estratégicas para la Prevención y Lucha Contra la Corrupción, organizado por el Instituto de Estudios Fiscales de la Embajada de España en Guatemala, entre otros.
- Ante la entrada en vigor a una serie de reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de la Ley General de Salud (LGS), del Código Penal Federal (CPF) y del Código Federal de Procedimientos Penales (CFPP), relacionados con el comercio, la posesión y/o el suministro de ciertas cantidades de las drogas ilícitas de mayor consumo en México (que permite ahora que las entidades federativas, incluido el Distrito Federal puedan conocer los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo), la Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final, llevó a cabo una estrategia enfocada en las acciones de prevención y sensibilización del delito, a través de pláticas, conferencias y otras actividades permitiendo el acercamiento con los ciudadanos más vulnerables al consumo de sustancias ilegales.

- Se intensificaron las labores operativas para atender de inmediato todo tipo de denuncias, proporcionando la seguridad debida a aquellas realizadas de manera anónima. Con ello se logró obtener datos fundamentales en las investigaciones ministeriales. Se realizaron 1,355 acciones operativas en coordinación con los tres niveles de gobierno, en su mayoría relacionados con delitos de derechos de autor y propiedad intelectual con la recepción de las querellas de la parte ofendida.
- Como resultado del trabajo de investigación ministerial, en 2013 se iniciaron 552 procesos penales en los cuales se implicó a 796 personas, en el seguimiento de los procesos penales en materia de delitos federales especializados, se obtuvieron 103 sentencias condenatorias en la materia.
- ◆ **E008 Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional.** Se ejercieron 411,803.5 miles de pesos con una disminución de 12.9% en comparación con el presupuesto aprobado (472,715.2 miles de pesos). Los recursos ejercidos contribuyeron al fortalecimiento del Estado de Derecho a través de la defensa de los intereses de la Federación.
  - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Titular de la Procuraduría General de la República por sí o por conducto de sus agentes del Ministerio Público de la Federación, ejercer la facultad de intervención ante las autoridades judiciales en todos aquellos asuntos en que la Federación sea parte, ya sea porque existe afectación a su patrimonio o porque se considere que existe un interés jurídico en el asunto, de manera que se procure la salvaguarda de los intereses de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal Centralizada.
  - En el marco de este programa, se llevaron a cabo las acciones de representar a la Federación, en los diversos juicios federales en los cuales se tiene interés jurídico. En 2013, se iniciaron 2,107 juicios que sumados a los 2,448 que se encontraban en trámite al inicio del año, dio un total de 4,555 juicios en proceso de los cuales se concluyeron 253, representando el 5.6% de eficiencia en la conclusión de juicios con respecto al total de trámite. Los juicios concluidos con respecto a los juicios iniciados en 2013, mostró una efectividad de conclusión de 12%.
  - Cabe destacar que en 2013, se implementaron acciones de seguimiento e impulso procesal dentro de los juicios en los cuales se interviene, a efecto de evitar la existencia de expedientes activos que ante los órganos jurisdiccionales se encuentren concluidos y ello incida en una existencia imprecisa de expedientes en los cuales se interviene. Dentro de las principales causas por las cuales se promueven acciones en contra de la Federación, se encuentran aquellas derivadas de incumplimientos a los convenios de adhesión, coordinación y concertación, así como a los contratos de obra pública a precio alzado y tiempo determinado, reivindicatorios, procedimientos no contenciosos y nacionalizaciones, entre otras.
  - Se dictaron 481 sentencias, de las cuales 334 fueron favorables a la Federación, representando el 69.4% de efectividad en relación a las sentencias dictadas. Cabe señalar que la emisión de las resoluciones no depende directamente del Ministerio Público Federal, sino de la resolución que dicten los diversos Tribunales y Juzgados pertenecientes al Poder Judicial de la Federación; sin embargo, el Ministerio Público Federal cumple su función al aportar todos los elementos acusatorios necesarios para dar inicio y continuación al juicio, independientemente de su resolución y del momento en que se dicte. Los resultados alcanzados son producto de las acciones implementadas para la mejora de la defensa de los asuntos en los que se interviene, la atención directa de los juicios ante los órganos Jurisdiccionales por parte de los servidores públicos encargados de los asuntos y a las capacitaciones en la materia en la cual se interviene.
  - Asimismo, la Dirección General de Asuntos Jurídicos adscrita a la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, recibió un total de 950 solicitudes de consultas y opiniones jurídicas, las cuales se atendieron en su totalidad. De ellas 501 fueron relativas a licitaciones públicas, el resto fueron formuladas principalmente por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de esta Procuraduría, referentes al reingreso de personal, pago de salarios caídos e indemnizaciones; asimismo se emitieron un total de 194 dictámenes jurídicos y se desahogaron 3,467 requerimientos formulados por los diversos órganos jurisdiccionales. Los resultados de las solicitudes de consultas y opiniones jurídicas emitidas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, no inciden directamente en esta, sino en las áreas que las solicitan.

- En materia de acciones de inconstitucionalidad promovidas por entes diversos al C. Procurador General de la República, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) notificó 19, de las cuales resolvió 2, en las que se determinó no opinar, en virtud que no revestían de importancia y trascendencia para la procuración de justicia federal. Asimismo, se promovieron 13 denuncias por el C. Procurador General de la República, de las cuales la SCJN resolvió 8, mismas que fueron coincidentes.
- En controversias constitucionales la SCJN notificó 67, de las cuales resolvió 29, sin embargo, el C. Procurador General de la República únicamente opinó en 5, pues no contaban con relevancia para la procuración de justicia federal, de las cuales 4 fueron coincidentes y 1 no coincidente.
  - Cabe mencionar el impacto de las resoluciones emitidas por la SCJN en el fortalecimiento del sistema de los medios de defensa de la Carta Magna, mediante las figuras de la controversia constitucional y de la acción de inconstitucionalidad, cuya finalidad es el equilibrio entre los poderes de la Unión y los niveles de gobierno, así como el de que las normas de carácter general se ajusten al marco constitucional dentro de la consolidación del Estado de Derecho.
- En 2013, se llevaron a cabo 140 visitas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, específicamente, con el objeto de reunirse con algunos ministros, así como con secretarios de estudio y cuenta. Lo anterior, para exponerles los comentarios, observaciones o puntos de vista técnico-jurídicos de la Institución respecto de controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, solicitudes de ejercicio de facultad de atracción e, incluso, algunos amparos estimados relevantes, a fin de que fueran considerados al momento de la elaboración del proyecto de sentencia, así como al de su discusión y votación.
- La Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad, durante 2013 realizó 212 opiniones jurídicas sobre iniciativas de ley o reformas legislativas que se presentaron ante el H. Congreso de la Unión, competencia de esta Institución, así como el seguimiento de las mismas. Cabe mencionar que del total antes referido, se emitieron 25 opiniones institucionales respecto al Código Federal de Procedimientos Penales y 187 sobre reformas a otras Leyes Federales; emitió la opinión de 72 proyectos de convenios y bases de colaboración, al tiempo que se elaboraron 12 instrumentos normativos que, una vez suscritos por el Procurador General de la República, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación.
- En lo que respecta a la cooperación internacional, en 2013 se promovió el establecimiento y consolidación de los lazos de cooperación bilateral en materia de procuración de justicia, con miras al establecimiento de acciones integrales y de colaboración futura para el combate a la delincuencia organizada, a través de la celebración de encuentros de alto nivel, destacando las reuniones efectuadas entre el Titular de la Procuraduría y funcionarios de los siguientes países (Alemania, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, Egipto, El Salvador, España, EUA, Francia, Guatemala, Irán, Italia, Líbano, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, Rumania, Rusia, Suiza, Tailandia, Turquía y Ucrania), así como organismos internacionales (Academia Internacional Anticorrupción (IACA), Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), Relator Especial de la ONU sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias).
- Se continuó el proceso de negociación de múltiples instrumentos internacionales en materia de procuración de justicia, entre ellos 25 tratados de extradición; en materia de asistencia jurídica mutua en materia penal, se dio seguimiento al proceso de negociación de 24 proyectos de tratados; en el rubro de combate al narcotráfico, se continuaron las negociaciones de tratados con los países de Belice, Bulgaria, Chipre, Corea, Tailandia y Ucrania.
- Asimismo, en lo que respecta a tratados sobre lucha contra la delincuencia organizada, se coordinaron 6 negociaciones con los Gobiernos de Alemania, Arabia Saudita, Chipre, España, Panamá y Rusia; se participó, en la negociación de 6 tratados internacionales en materia de recuperación de bienes culturales; cooperación económica; libre comercio; 17 sobre cooperación educativa y cultural; 4 de transporte marítimo y 1 sobre seguridad a bordo de aeronaves civiles.

- Es de señalar la firma de 7 tratados internacionales y 2 acuerdos interinstitucionales, de los cuales destacan: Tratado sobre el Comercio de Armas, adoptado en Nueva York, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas; Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana, firmado en la Ciudad de México; Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa en Materia de Reducción de la Demanda y Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas; Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre Extradición; Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba; Convenio de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía sobre el Combate al Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas; Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía sobre Combate a la Delincuencia Organizada y al Terrorismo.
  - Se continuó con el fortalecimiento de las relaciones establecidas con autoridades extranjeras, principalmente de aquellas con las que se ha concertado un intercambio de información y se ejecutan procedimientos de extradición, dando cumplimiento a lo previsto y comprometido en los instrumentos jurídicos internacionales suscritos por México en la materia referida. De los resultados alcanzados, nuestro país recibió en extradición a 19 personas, por otra parte México entregó en extradición a 56 personas a otros países.
  - En relación a la asistencia jurídica internacional, se informa que durante el periodo de análisis, se formularon a nombre de México 873 solicitudes de asistencia jurídica internacional y se formularon 179 solicitudes recibidas del extranjero; atendándose 621 solicitudes que fueron presentadas antes y durante el ejercicio, de estas 491 peticiones fueron formuladas por México y 130 fueron requeridas por otros países.
  - Otra de las materias importantes, es la cooperación en materia de devolución de vehículos y aeronaves de procedencia ilícita robadas en el extranjero. En 2013, se realizaron 404 consultas por robo de vehículos para conocer si contaban con reporte de robo en los Estados Unidos de América de diversos vehículos de procedencia extranjera.
- ◆ **E009 Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito.** El ejercicio ascendió a 108,478.2 miles de pesos con una disminución de 19.9% en comparación al presupuesto aprobado (135,451.7 miles de pesos).
- A través de la Dirección General Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, durante 2013, se recibieron un total de 1,629 quejas en materia de derechos humanos, de éstas 764 fueron como presunta autoridad responsable y 865 en colaboración. Se concluyeron 490 expedientes (330 fueron resueltas por orientación jurídica, 81 quedaron sin materia, 67 fueron resueltas durante el trámite respectivo, 9 se acumularon, y 3 se solucionaron mediante el procedimiento de conciliación). Lo anterior, según lo prescrito por el artículo 125 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
  - Una de las formas de prevenir violaciones a derechos humanos, es mediante la permanente capacitación en los ámbitos básico y especializado, que actualmente se dirige a todos los servidores públicos de esta Institución. Con respecto a las acciones de capacitación, se continuó con la capacitación en los ámbitos básico y especializado, mediante la impartición de 106 eventos que corresponden a seminarios, cursos, talleres y conferencias, en los que participaron 7,858 personas, con un total de 1,302 horas de exposición.
  - Se llevaron a cabo 118 diligencias de acompañamiento e inspección en derechos humanos solicitados por diversas unidades administrativas de la institución, principalmente: traslados, cateos, comparecencias, arraigos y extradición de personas, entre otros.
  - Se realizaron 34 visitas de inspección en lugares de detención de las Delegaciones y Subdelegaciones de la institución, con la finalidad de vigilar y fomentar la cultura de respeto y observancia de los derechos humanos de los detenidos.
  - Se proporcionaron 5,548 servicios de orientación jurídica, atención psicológica, diligencias con personal de CNDH, quejas e inconformidades, y supervisión a separos; a través de las Unidades de Protección a los Derechos Humanos, cuyo objetivo es fortalecer el compromiso de la Procuraduría General de la República con el respeto y protección de los derechos fundamentales de las personas sin importar su situación jurídica, ya sea que se

encuentren sujetas a investigación o en el cumplimiento de alguna medida cautelar de arraigo; así también, el de sus familiares y de quienes les visiten, atendiéndolas de forma inmediata y eficaz, garantizando así, el respeto a su dignidad humana.

- La Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad desarrolló campañas y programas permanentes tendientes a desalentar e inhibir conductas delictivas de carácter federal realizando un conjunto de actividades para la atención ciudadana y lograr la sensibilización de la sociedad; se realizaron:
  - 5,485 conferencias en instituciones educativas de nivel básico acerca de la prevención del uso indebido de drogas, prevención de delitos federales, prevención de factores de riesgo así como fortalecimiento de los factores protectores y de cultura cívica; privilegiando la atención a niñas, niños y adolescentes, considerados como grupos de mayor riesgo, con la asistencia de 311,715 personas.
  - 534 cursos de formación de multiplicadores, beneficiando a 24,850 participantes entre los que se encuentran maestros, padres de familia, alumnos, servidores públicos y profesionales de diversas disciplinas, quienes asumen el compromiso de trabajar en sus ámbitos de influencia a diferentes niveles: con sus familiares, en escuelas, centros de trabajo y comunidades, con la finalidad de proporcionar información oportuna y adecuada sobre aspectos relacionados al fenómeno de la criminalidad y formas de prevención en los ámbitos familiar y comunitario, así como de las estrategias para la reducción de la demanda de drogas y sensibilizar sobre el riesgo jurídico que implica el involucramiento en los delitos federales, principalmente en los Delitos contra la Salud, permitiendo ampliar la cobertura de información, a través de pláticas y conferencias.
  - 403 foros en todas las entidades federativas, en colaboración con asociaciones civiles, asociaciones empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales, con una asistencia de 94,915 personas. Los foros de prevención del delito, tienen el objeto de informar a la población acerca de las conductas que constituyen delitos federales, incluidos los delitos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, entre otros.
  - 4,205 reuniones de información con la asistencia de 272,547 personas. Estas reuniones tienen el propósito de fortalecer el conocimiento de la población con respecto a las atribuciones y funciones de la Procuraduría General de la República, en especial de los programas que la institución realiza en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia, estas reuniones son dirigidas especialmente a los jóvenes y se llevan a cabo principalmente en instituciones de educación media y superior en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.
  - 292 comparecencias del Ministerio Público de la Federación y Policía Federal Ministerial ante su comunidad, con una asistencia de 30,881 personas, con el propósito de informar acerca de las atribuciones y acciones relevantes del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Federal Ministerial, así como de las atribuciones y funciones de la institución y del derecho de los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad por parte de los servidores públicos de la institución.
  - 11 carteles y 15 trípticos, vinculados con la prevención del delito para fortalecer la divulgación, así para el desarrollo de las campañas de divulgación, se obtuvieron patrocinios diversos para reproducir material de difusión y publicar carteles en medios de comunicación impresos, a fin de reforzar las campañas de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia, para alcanzar una mayor cobertura en el territorio nacional.
  - Se imprimieron 1,179,166 de ejemplares, entre carteles, trípticos, folletos, volantes, entre otros, con mensajes de prevención del delito y la farmacodependencia, con el apoyo de patrocinadores.
- Durante 2013 se localizaron y reintegraron a su hogar a 142 personas, de los que 76 son niñas, niños y adolescentes, en el marco del Programa de Apoyo a Familiares de Personas Extraviadas, Sustraídas o Ausentes, se proporcionó un servicio social a la ciudadanía para la localización de personas

extraviadas sustraídas o ausentes, a través de la difusión de 1,046 cédulas de identificación en todo el país y el extranjero, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía que permitan su identificación.

- Se recibieron 86,479 llamadas telefónicas de las cuales fueron atendidas 75,002 y las restantes fueron llamadas ociosas, asimismo, se recibieron 7,439 correos electrónicos de los que 2,973 fueron solicitudes reales, al Centro de Denuncia y Atención Ciudadana, que orienta en materia jurídica, social y psicológica; atiende denuncias y quejas de la ciudadanía; asesora sobre otros servicios de la Institución y evalúa la calidad de la llamada y la atención del servicio recibido.
  - A través del Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia de Género Extrema y Trata de Personas, se llevaron a cabo 14,971 acciones y servicios a víctimas de violencia, de las cuales: 370 contaron con apoyo legal, 1,102 recibieron servicios de apoyo psicológico, 895 de trabajo social, 401 de antropología cultural, 1,915 servicios de acompañamiento, 8,689 servicios de salud, 1 566 talleres diversos, entre otros.
  - A través de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas y de conformidad en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se llevaron a cabo 2,426 medidas de protección por casos de violencia contra las mujeres y trata de personas. Estas medidas de protección constituyen un eficaz instrumento de seguridad y protección, no son órdenes que se soliciten a una autoridad judicial, ya que el propio personal ministerial las implementa de diversas formas, desde medidas en su carácter de escoltas que pueden ser de protección las 24 horas; asimismo, giraron oficios de restricción a los presuntos inculpados a fin de ordenar distanciamientos con relación a las víctimas antes de determinar la investigación; canalizaron a las víctimas niñas, niños, adolescentes y mujeres bajo la protección y custodia del Refugio Especializado, o su traslado a albergues o centros de atención adecuados donde continúan las medidas de seguridad.
  - Mediante Acuerdo A/066/13 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de junio de 2013, se estableció la creación de la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas con el fin de brindar asistencia y atención oportuna a las víctimas de delitos y sus familiares, asimismo, atender al compromiso del Gobierno de la República de poner en marcha los programas y acciones tendientes a dar respuesta en forma efectiva a la demanda social que derivada de la compleja situación en que se encuentran los familiares de personas desaparecidas y de la demanda de dichas familias por recibir la atención oportuna y necesaria para la búsqueda y localización de sus familiares. En este sentido, la Unidad Especializada dentro del ámbito de competencia de la Institución, realizó actividades tales como cateos, inspecciones, comparecencias, entre otras, dando como resultado, la localización de 44 personas desaparecidas.
- ◆ **E010 Investigación Académica en el marco de las ciencias penales.** Se ejercieron recursos por 68,142.8 miles de pesos cantidad que significó un incremento de 15.2% en comparación al presupuesto aprobado que ascendió a 59,154.1 miles de pesos, recursos que representaron el 100% respecto a la asignación modificada. Con los recursos ejercidos se contribuyó a la formación y profesionalización altamente especializada de los servidores públicos en las áreas de seguridad pública y procuración y administración de justicia.
- Con el fin de contribuir a una procuración de justicia eficaz e incrementar los conocimientos de vanguardia generados en materia de ciencias penales, se estableció el Programa Editorial del Instituto Nacional de Ciencias Penales.
  - El Instituto Nacional de Ciencias Penales impulsó 7 investigaciones: a) La situación penitenciaria en México; b) Corte Penal Internacional y Política Criminal; c) El arraigo constitucional, argumentos para su derogación constitucional; d) Tendencias de la estructura y función del sistema penitenciario mexicano; e) El Derecho penal y los Derechos Humanos; relación, coincidencias y problemáticas.- Una aproximación desde la trata de personas; f) Futuros personales de mujeres que viven violencia; y g) La ejecución de las sentencias en el nuevo sistema penal mexicano.
  - Asimismo, se realizaron 6 documentos de trabajo que apoyaron a la investigación académica: a) Manual para la elaboración de proyectos en prevención social del delito. Teoría y Práctica; b) Mejores prácticas y lecciones aprendidas en Justicia Víctimal; c) La reestructuración del sistema penal

mexicano: particular referencia al principio de proporcionalidad. Un primer paso hacia la descriminalización; d) El estado de emergencia a la luz de la reforma constitucional sobre Derechos Humanos (Estudio del artículo 29 Constitucional); e) Metodología para la construcción de la teoría del caso; y f) Análisis de la Parte General de los Códigos Penales de la República Mexicana y del Proyecto de la Ley General Penal.

- Se publicaron 35 títulos, en materia de Ciencias Penales, con un tiraje de 26,450 ejemplares, con lo cual se mantuvo vigente la política de difusión de los temas relacionados con las ciencias penales.
- Cabe destacar que el Instituto Nacional de Ciencias Penales, albergó a destacados investigadores, quienes desarrollaron profundas líneas de investigación vinculadas a los derechos humanos, migración, criminología, victimología, sistemas penitenciarios, derecho penal, derecho procesal penal, criminalística derecho penal internacional, derecho comparado, derecho constitucional, derecho electoral, delincuencia organizada, prevención e investigación de lavado de dinero, entre muchas otras.
- ◆ **E011 Investigar perseguir y prevenir los delitos del orden electoral.** La erogación ascendió a 122,842.0 miles de pesos cantidad que significó el 13.5% menor en comparación al presupuesto aprobado de 142,011.7 miles de pesos.
  - En el ejercicio fiscal que se informa, en el marco de este programa presupuestario, se atendieron 1,800 denuncias en materia de delitos electorales y se combatió la impunidad de los delitos electorales, al despachar 1,667 expedientes de averiguaciones previas; de los expedientes despachados en el año, 6 se determinaron por reserva, 39 por incompetencia, 219 por acumulación, 576 por no ejercicio de la acción penal y 827 fueron consignadas a los jueces federales.
  - Durante el ejercicio 2013, se consignaron 827 expedientes de averiguaciones previas, tendentes a acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del indiciado; lo que implicó el 49.6% de los expedientes de averiguaciones previas despachados, como parte del combate frontal y eficiente a los delitos electorales. Con ello la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales avanza en el sustento de los medios de convicción aportados en el pliego de consignación, presentando al juez del conocimiento conclusiones acusatorias debidamente fundadas y motivadas, para acreditar los elementos del cuerpo del delito electoral perseguido y la plena responsabilidad de los procesados, relacionando el material probatorio de forma lógica, natural y jurídica, utilizando criterios jurisprudenciales y doctrinales aplicables, a fin de que el juzgador llegue al convencimiento de la verdad de los hechos.
  - Asimismo, se dictaron 138 sentencias condenatorias en materia electoral de un total de 147 sentencias dictadas por el Poder Judicial en la materia. Los resultados alcanzados representaron un cumplimiento de 93.9%. en la procuración de justicia eficaz y eficiente, una adecuada integración de la averiguación previa en materia electoral federal a partir de circunstancias objetivas y subjetivas exigidas por la norma, que contribuyen a que el Poder Judicial tenga la certeza del hecho jurídico y que derive en sentencias condenatorias.
  - A fin de fortalecer el trabajo y la calidad técnico-jurídica en la integración de las averiguaciones previas, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales implementó estrategias de revisión, supervisión y evaluación de los Agentes del Ministerio Público Federal adscritos a las mesas investigadoras, manteniendo coordinación y comunicación permanente en términos de la Circular C/02/2005, que establece las reglas a las que deberán sujetarse los Agentes cuando tengan conocimiento de asuntos relacionados con delitos electorales federales y en materia de Registro Nacional de Ciudadanos.
  - Asimismo, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales atendió, analizó y desahogó 658 consultas en materia de delitos electorales, formuladas entre otros por: el Instituto Federal Electoral, autoridades de los tres órdenes de gobierno, Instituciones públicas y privadas, así como particulares. Los temas más recurrentes de consulta versan sobre cuestiones relacionadas con trámites administrativos ante el Instituto Federal Electoral, principalmente con cuestiones de la credencial para votar, otras más con la materia electoral pero en el ámbito de las entidades federativas y en escasas ocasiones se atendieron consultas en materia de delitos electorales federales.

- Con el objeto de seguir las líneas de acción que permitan contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la democracia en nuestro país, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, durante 2013 se dio a la tarea de llevar a cabo la difusión de campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos; por lo que se distribuyeron 529,447 materiales de difusión impresos a las dependencias de los tres órdenes de gobierno, autoridades electorales federales y estatales, asociaciones civiles, partidos políticos, instituciones educativas, sindicatos y a la ciudadanía en general.
  - Se realizaron 133 eventos de capacitación de forma presencial y videoconferencias, lo que llevó a registrar un total de 9,997 personas capacitadas en 18 entidades federativas, para cumplir con el programa de trabajo en el marco de la celebración de los convenios de colaboración interinstitucionales de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales con diversos gobiernos de los estados.
  - Asimismo, se capacitaron en la modalidad en línea a 15,540 servidores públicos de las diferentes dependencias gubernamentales de los cuales concluyeron 12,069; utilizando la plataforma tecnológica Moodle, este proyecto se llevó a cabo en dos etapas, la primera en coordinación con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, quienes hospedaron el curso en su servidor brindando el servicio a un total de 12,603 servidores públicos, la segunda etapa se llevó a cabo en un servidor alterno, capacitando a 2,937 servidores públicos.
- ◆ **E012 Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la Investigación y persecución del delito del orden federal.** El presupuesto ejercido fue de 260,274.8 miles de pesos cantidad que significó el 27.5% mayor en comparación con el presupuesto aprobado de 204,137.9 miles de pesos, recursos que representaron el 100% respecto a la asignación modificada.
- Con el fin de abatir la impunidad, disminuir los riesgos de corrupción y lograr la eficiencia en la actuación del Ministerio Público de la Federación, la Procuraduría General de la República a través de la Visitaduría General, el cual es el órgano encargado de vigilar la estricta observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos de la Institución, tarea que realiza a través de la práctica de visitas de evaluación técnico jurídica, inspección, supervisión y seguimiento; de mecanismos de investigación como son: los expedientes, las actas circunstanciadas y las averiguaciones previas; y de un instrumento de sanción como lo es el procedimiento de remoción.
  - La Visitaduría General tiene a su cargo la atención de quejas y denuncias, la investigación de conductas irregulares cometidas por servidores públicos de la institución a través de expedientes de investigación y averiguaciones previas, así como las visitas y el resto de las tareas relacionadas con el control y vigilancia.
  - En este sentido, para prevenir, detectar y corregir las deficiencias e irregularidades en la actuación de los Ministerios Públicos de la Federación, se realizaron visitas de control y evaluación técnico-jurídica a 214 unidades, de las cuales se emitieron 400 vistas técnico-jurídicas de un universo de 1,894 expedientes revisados durante el periodo. El número de vistas emitidas obedece a un análisis exhaustivo de los expedientes revisados durante la práctica de visitas ordinarias y especiales así como a las estrategias para la detección y sanción de irregularidades cometidas por los agentes del Ministerio Público de la Federación en la institución.
  - Es importante destacar que las visitas de control y evaluación técnico-jurídica permiten verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y normativas vigentes en las actividades que realiza el personal ministerial y pericial en cada una de sus áreas de adscripción para la detección de probables irregularidades por parte de los servidores públicos que constituyen infracciones administrativas o la probable comisión de delitos.
  - Se practicaron visitas de inspección, supervisión, seguimiento e investigación a 233 unidades administrativas y órganos de la Institución, con la finalidad de verificar que los servidores públicos ajusten su actuación a la Constitución, leyes en la materia, y a los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos; lo que derivó en 677 instrucciones y recomendaciones, y 590 vistas.

- Con el propósito de abatir la impunidad y transparentar la actuación ministerial en los delitos cometidos por servidores públicos de la institución, la Visitaduría General, despachó 704 expedientes de averiguaciones previas, consignando ante el juez 127 expedientes de averiguaciones previas (181 servidores públicos involucrados), donde se acreditó la comisión de un delito o probable responsabilidad del inculpado, con este resultado se refleja la premisa de combatir los indicios de corrupción imputados a servidores públicos y transparentar la actuación ministerial. En este sentido, se obtuvieron 92 órdenes de aprehensión derivadas de los expedientes de averiguaciones previas consignados por delitos cometidos por servidores públicos de la Institución.
- ◆ **E013 Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional.** Se ejercieron recursos por 1,408,356.6 miles de pesos cantidad que significó el un menor ejercicio en 5.6% en comparación al presupuesto aprobado que ascendió a 1,491,134.1 miles de pesos.
  - En el marco de este programa presupuestario, se encuentra el Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial como un sistema que tiene como objetivo establecer, garantizar y fortalecer la igualdad de oportunidades en el ingreso, en los ascensos con base en el mérito y la experiencia para elevar y fomentar la profesionalización de sus miembros asegurando el cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y de respeto a los derechos humanos, lo que se traduce en un mejor desempeño de la institución y una mejor procuración de justicia para la sociedad. Éste comprende las ramas ministerial, policial y pericial, y contempla las etapas de ingreso, desarrollo y terminación del servicio.
  - El Consejo de Profesionalización, como instancia normativa, de desarrollo y evaluadora del Servicio de Carrera celebró durante 2013, 7 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias y 5 a través de medios electrónicos, tomándose en dicho periodo 122 acuerdos, cumpliéndose 112, entre los que destacan: la autorización de licencias especiales y sin goce de sueldo y la aprobación de acuerdos y resolución de procedimientos administrativos, resolución de recursos de rectificación, resolución de procedimientos administrativos en cumplimiento a fallo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa o Ejecutorias de Amparo.
  - El Consejo Asesor llevó a cabo 8 sesiones ordinarias, en las cuales se aprobó la recomendación al C. Procurador de 43 designaciones correspondientes a 21 Delegados, 17 Subdelegados Sustantivos, 4 Subdelegados Administrativos y 1 Agregado.
  - Con el propósito de contar con los requerimientos indispensables para el desempeño de las funciones del personal sustantivo de la institución y con el fin de contribuir a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, durante el periodo que se reporta se actualizaron 3,346 expedientes de personal ministerial, policial y pericial en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) así como la obtención de la cédula de inscripción al RNPS de 209 servidores públicos de distintas unidades administrativas de la PGR y la actualización de 11,165 registros en el Sistema Institucional de Registro de Personal Sustantivo.
  - En el marco de este programa presupuestario, y en cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Procuración de Justicia, la Dirección General de Formación Profesional realizó 322 actividades académicas de actualización, especialización, capacitación, formación y desarrollo humano, en los cuales se contó con la participación de 13,026 servidores públicos, de los cuales, 4,685 fueron Agentes del Ministerio Público Federal, 1,031 Agentes de la Policía Federal Ministerial, 497 Peritos, 6,813 personas de áreas administrativas y 409 personas de otras dependencias.
  - Para prevenir los actos de corrupción dentro de la institución en el ejercicio fiscal de 2013, se realizaron las siguientes acciones: para evitar la incorporación de servidores públicos deshonestos, carentes de identidad, mística institucional y vocación de servicio se siguió una rigurosa selección a través de la aplicación de exámenes médico-toxicológicos, psicológicos, poligráficos, situación patrimonial y de entorno social. El Centro de Evaluación y Control de Confianza aplicó exámenes a 5,789 personas, de las cuales 158 personas fueron evaluadas como apoyo interinstitucional.
    - Durante 2013, se realizaron 36,404 evaluaciones de control de confianza, de las cuales fueron: 8,072 evaluaciones médicas, 7,602 evaluaciones toxicológicas, 7,663 evaluaciones psicológicas, 5,512 evaluaciones poligráficas y 7,555 evaluaciones del entorno social y situación patrimonial.

- Dentro de las actividades de desarrollo humano que permiten colaborar en la dignificación de los servidores públicos, promover su profesionalización y mejorar su bienestar, se realizaron 17,043 evaluaciones de desempeño, 7,192 encuestas de bienestar y satisfacción laboral y 6,720 evaluaciones de competencias profesionales al personal de la institución.
- En el marco de este programa presupuestario el Instituto Nacional de Ciencias Penales, organizó 309 eventos con 9,941 personas; entre ellos, Agentes del Ministerio Público de la Federación, Peritos Profesionales y a otros servidores públicos interesados en la procuración e impartición de justicia, la seguridad pública, la ejecución de sanciones, la criminología, la criminalística, la victimología y, en general, en las ciencias penales.
- Por otra parte el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, órgano desconcentrado de la Procuraduría General de la República, desarrolló los programas de formación, actualización y especialización de los Agentes de la Policía Federal Ministerial, Peritos y Oficiales Ministeriales, orientando sus esfuerzos a generar procesos de selección transparentes, así como el otorgamiento de una sólida formación académica con el reforzamiento de los valores morales en los capacitados, utilizando las técnicas y conocimientos más novedosos para su aplicación en las diferentes actividades y tareas de mando, permitiendo así la formación de elementos con capacidad de respuesta en el combate a la delincuencia organizada.
- Durante 2013, el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial, impartió un curso de formación inicial para Agentes Investigadores de la Policía Federal Ministerial, modalidad que ofreció los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para el desempeño profesional de quienes se incorporan a una función de seguridad pública y de investigación; en este curso egresaron 42 personas. Además se impartieron 5 cursos de actualización beneficiando a 84 servidores públicos y 10 cursos de especialización con la participación de 325 personas.
- Por último, en coordinación con otras unidades administrativas de la institución, así como con instructores la Embajada de los Estados Unidos de América en México y por instructores del Cuerpo Nacional de Policía del Ministerio del Interior del Reino de España, se impartieron 44 actividades académicas de actualización y de adiestramiento permanente, beneficiando a 1,163 personas.

### **3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES**

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 69 último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como con el 20, penúltimo párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, se informa lo siguiente:

- Las contrataciones por honorarios que se realizaron durante el ejercicio que se reporta:

El presupuesto autorizado a estos efectos, fue de 30,727.8 miles de pesos en la partida 12101 “Honorarios”, sin embargo, con base al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y a sus lineamientos para la aplicación, la PGR aplicó la reducción presupuestal del 5% a la partida. El ejercicio ascendió a 28,874.6 miles de pesos, monto que corresponde a 134 contratos celebrados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

| Contrataciones por Honorarios<br>Procuraduría General de la República<br>(Pesos) |   |                    |                      |
|--|---|--------------------|----------------------|
| Ur   | Descripción de Unidad Responsable   | Total de Contratos | Ejercicio            |
|  | <b>Total</b>  | <b>134</b>         | <b>28,874,601.26</b> |
| 100  | Procuraduría General de la República  | 3                  | 3,737,945.70         |
| 110  | Dirección General de Comunicación Social  | 4                  | 1,206,096.00         |
| 130  | Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional                       | 20                 | 4,400,770.05         |
| 200  | Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales                                   | 9                  | 1,653,000.00         |
| 213  | Dirección General de Procedimientos Internacionales                                     | 3                  | 655,500.00           |
| 300  | Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo                    | 2                  | 427,504.00           |
| 500  | Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales                     | 3                  | 582,383.25           |
| 600  | Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad   | 16                 | 5,298,651.00         |
| 800  | Oficialía Mayor   | 16                 | 1,562,797.50         |
| 811  | Dirección General de Recursos Humanos y Organización                                    | 3                  | 1,540,277.81         |
| 813  | Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones                        | 21                 | 319,936.25           |
| 814  | Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales                 | 1                  | 290,430.00           |
| 900  | Visitaduría General   | 1                  | 619,941.50           |
| A00  | Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia | 18                 | 4,366,062.00         |
| B00  | Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial                                 | 8                  | 1,283,545.95         |
| C00  | Centro de Evaluación y Control de Confianza   | 6                  | 929,760.25           |

| Grupo de Personal 1/                               | Tabulador de Sueldos y Salarios 2/ |              | Remuneraciones 3/           |            |                                      |            | Especie 6/ |
|--|------------------------------------|--------------|-----------------------------|------------|--------------------------------------|------------|------------|
|  | Mínimo                             | Máximo       | Elementos Fijos Efectivo 4/ |            | Elementos Variables Efectivo 5/      |            |            |
|  |                                    |              | TOTAL                       |            | Seguro de Separación Individualizado |            |            |
|  |                                    |              | Mínimo                      | Máximo     | Mínimo                               | Máximo     |            |
| <b>Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)</b> |                                    |              |                             |            |                                      |            |            |
| Secretario   | 2,461,464.60                       | 2,461,464.60 | 308,087.85                  | 308,212.85 | 65,412.54                            | 111,450.27 |            |
| Subsecretario                                      | 2,336,500.08                       | 2,336,500.08 | 289,997.17                  | 290,122.17 | 50,129.60                            | 90,934.21  |            |
| Oficialía Mayor o Titular de Entidad               | 2,279,331.60                       | 2,325,066.36 | 283,115.78                  | 288,745.89 | 49,878.53                            | 90,731.55  |            |
| Jefatura de Unidad o Titular de Entidad            | 1,758,523.68                       | 2,279,331.60 | 218,413.51                  | 282,374.59 | 37,865.23                            | 84,721.20  |            |
| Direc. Gral. y Coord. Gral. o Titular de Entidad   | 1,436,045.40                       | 2,062,816.20 | 165,325.23                  | 235,380.43 | 35,052.27                            | 74,002.53  |            |
| Direc. Gral. Adjunta o Titular de Entidad          | 1,030,667.04                       | 1,802,643.24 | 119,683.84                  | 205,975.94 | 31,620.92                            | 67,656.73  |            |
| Dirección de Área                                  | 575,684.28                         | 1,144,254.60 | 66,860.96                   | 132,244.54 | 17,409.99                            | 51,276.90  |            |
| Subdirección de Área                               | 303,057.12                         | 574,691.16   | 36,405.38                   | 66,875.62  | 16,667.20                            | 29,916.10  |            |
| Jefatura de Departamento                           | 204,555.00                         | 345,485.16   | 25,190.50                   | 41,151.16  | 14,928.75                            | 24,309.93  |            |
| <b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>              | 126,926.40                         | 210,060.12   | 16,248.75                   | 41,151.16  | 13,058.91                            | 21,475.38  |            |
| <b>Operativo</b>                                   |                                    |              |                             |            |                                      |            |            |
| Base   | 83,520.00                          | 102,180.00   | 12,820.00                   | 13,728.33  | 46,661.85                            | 68,526.27  |            |
| Confianza  | 108,000.00                         | 113,280.00   | 13,695.00                   | 14,411.67  | 26,330.99                            | 31,655.61  |            |
| <b>Categorías</b>                                  |                                    |              |                             |            |                                      |            |            |
| Delegado Regional                                  | 782,339.32                         | 782,339.32   | 92,035.59                   | 92,160.59  | 20,139.41                            | 33,747.67  |            |
| Subdelegado de Apoyo                               | 666,462.85                         | 666,462.85   | 77,516.43                   | 77,641.43  | 13,834.52                            | 23,756.10  |            |
| Subdelegado Sustantivo                             | 666,462.85                         | 666,462.85   | 77,516.43                   | 77,641.43  | 13,834.52                            | 23,756.10  |            |
| Subdelegado de Apoyo                               | 666,462.85                         | 666,462.85   | 77,516.43                   | 77,641.43  | 13,834.52                            | 23,756.10  |            |
| Jefe de Grupo de ACIME                             | 631,368.05                         | 631,368.05   | 73,069.00                   | 73,194.00  | 11,736.62                            | 20,429.31  |            |
| Subjefe de Grupo de ACIME                          | 478,573.46                         | 478,573.46   | 56,091.83                   | 56,216.83  | 11,574.91                            | 20,267.61  |            |
| Analista de ACIME                                  | 322,171.50                         | 322,171.50   | 38,713.83                   | 38,838.83  | 11,409.39                            | 20,102.08  |            |

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

| Grupo de Personal 1/                    | Tabulador de Sueldos y Salarios 2/ |              | Remuneraciones 3/           |            |                                      |           | Especie 6/ |
|---|------------------------------------|--------------|-----------------------------|------------|--------------------------------------|-----------|------------|
|   | Mínimo                             | Máximo       | Elementos Fijos Efectivo 4/ |            | Elementos Variables Efectivo 5/      |           |            |
|   |                                    |              | TOTAL                       |            | Seguro de Separación Individualizado |           |            |
|   |                                    |              | Mínimo                      | Máximo     | Mínimo                               | Máximo    |            |
| Inspector General                       | 475,554.00                         | 475,554.00   | 55,756.33                   | 55,881.33  | 11,571.72                            | 20,264.41 |            |
| Comisario                               | 596,793.84                         | 596,793.84   | 69,227.43                   | 69,352.43  | 11,700.03                            | 20,392.72 |            |
| Comisario Jefe                          | 668,451.96                         | 668,451.96   | 77,189.44                   | 77,314.44  | 11,775.87                            | 20,468.56 |            |
| Inspector Jefe                          | 374,703.84                         | 374,703.84   | 44,002.76                   | 44,127.76  | 9,404.23                             | 16,868.03 |            |
| Inspector                               | 348,934.68                         | 348,934.68   | 41,139.52                   | 41,264.52  | 9,376.96                             | 16,840.76 |            |
| Subinspector                            | 343,669.20                         | 343,669.20   | 40,554.47                   | 40,679.47  | 9,371.38                             | 16,835.19 |            |
| Oficial                                 | 335,835.24                         | 335,835.24   | 39,684.03                   | 39,809.03  | 9,363.09                             | 16,826.90 |            |
| Suboficial                              | 311,743.08                         | 311,743.08   | 37,007.12                   | 37,132.12  | 9,337.60                             | 16,801.40 |            |
| Fiscal Coordinador Especializado        | 1,027,245.13                       | 1,027,245.13 | 118,425.35                  | 118,550.35 | 17,307.47                            | 29,072.39 |            |
| Fiscal Coordinador Mixto                | 953,348.41                         | 953,348.41   | 109,940.60                  | 110,065.60 | 16,198.89                            | 27,349.36 |            |
| Fiscal Supervisor Mixto                 | 757,982.33                         | 757,982.33   | 88,233.25                   | 88,358.25  | 15,992.13                            | 27,142.60 |            |
| Fiscal Ejecutivo Titular                | 678,931.47                         | 678,931.47   | 78,901.83                   | 79,026.83  | 13,847.71                            | 23,769.30 |            |
| Fiscal Ejecutivo Adjunto                | 538,958.60                         | 538,958.60   | 63,349.29                   | 63,474.29  | 13,699.57                            | 23,621.16 |            |
| Fiscal Ejecutivo Asistente              | 450,663.96                         | 450,663.96   | 53,538.77                   | 53,663.77  | 13,606.13                            | 23,527.71 |            |
| Oficial Ministerial "C"                 | 151,461.64                         | 151,461.64   | 19,207.67                   | 19,332.67  | 9,204.09                             | 16,689.44 |            |
| Perito Ejecutivo Profesional " B "      | 451,229.64                         | 451,229.64   | 53,601.63                   | 53,726.63  | 13,606.73                            | 23,528.31 |            |
| Perito Ejecutivo Técnico "B"            | 376,511.66                         | 376,511.66   | 44,477.63                   | 44,602.63  | 10,436.52                            | 18,514.77 |            |
| Comandante En Vuelo Ala Fija            | 506,422.48                         | 506,422.48   | 59,734.16                   | 59,859.16  | 14,910.70                            | 24,832.28 |            |
| Comandante En Vuelo Ala Rotativa        | 506,422.48                         | 506,422.48   | 59,734.16                   | 59,859.16  | 14,910.70                            | 24,832.28 |            |
| Primer Comandante En Vuelo Ala Fija     | 482,977.28                         | 482,977.28   | 57,129.15                   | 57,254.15  | 14,885.89                            | 24,807.47 |            |
| Primer Comandante En Vuelo Ala Rotativa | 432,180.53                         | 432,180.53   | 50,937.05                   | 51,062.05  | 12,771.37                            | 21,464.07 |            |
| Capitán de Vuelo                        | 375,623.69                         | 375,623.69   | 44,652.96                   | 44,777.96  | 12,711.52                            | 21,404.21 |            |
| Jefe de Laboratorio de la P.G.R.        | 242,638.88                         | 242,638.88   | 29,602.88                   | 29,727.88  | 10,294.84                            | 18,373.09 |            |

| Grupo de Personal 1/                                     | Tabulador de Sueldos y Salarios 2/ |            | Remuneraciones 3/           |           |                                      |           |            |
|--|------------------------------------|------------|-----------------------------|-----------|--------------------------------------|-----------|------------|
|  | Mínimo                             | Máximo     | Elementos Fijos Efectivo 4/ |           | Elementos Variables Efectivo 5/      |           | Especie 6/ |
|  |                                    |            | TOTAL                       |           | Seguro de Separación Individualizado |           |            |
|  |                                    |            | Mínimo                      | Máximo    | Mínimo                               | Máximo    |            |
| Laboratorista de la P.G.R.                               | 194,040.11                         | 194,040.11 | 24,203.01                   | 24,328.01 | 10,243.40                            | 18,321.65 |            |
| Investigador Titular                                     | 242,638.88                         | 242,638.88 | 29,602.88                   | 29,727.88 | 10,294.84                            | 18,373.09 |            |
| Coordinador de Mantenimiento Aéreo                       | 407,744.37                         | 407,744.37 | 47,947.93                   | 48,072.93 | 11,715.13                            | 19,793.38 |            |
| Supervisor de Normas y Procedimientos Aéreos             | 407,744.37                         | 407,744.37 | 47,947.93                   | 48,072.93 | 11,715.13                            | 19,793.38 |            |
| Técnico de Control y Mantenimiento Aéreo                 | 335,512.26                         | 335,512.26 | 39,922.13                   | 40,047.13 | 11,638.69                            | 19,716.94 |            |
| Técnico En Apoyo Terrestre                               | 242,638.88                         | 242,638.88 | 29,602.88                   | 29,727.88 | 11,540.40                            | 19,618.65 |            |
| Operador de Sistemas de Comunicación                     | 154,327.16                         | 154,327.16 | 19,790.47                   | 19,915.47 | 11,446.93                            | 19,525.18 |            |
| Jefe de Agentes de Seguridad                             | 741,243.55                         | 741,243.55 | 84,729.40                   | 84,854.40 | 9,792.15                             | 17,255.95 |            |
| Subjefe de Agentes de Seguridad                          | 619,348.15                         | 619,348.15 | 71,185.47                   | 71,310.47 | 9,663.15                             | 17,126.95 |            |
| Agente de Seguridad "A"                                  | 528,190.61                         | 528,190.61 | 61,056.84                   | 61,181.84 | 9,566.67                             | 17,030.47 |            |
| Agente de Seguridad "B"                                  | 487,681.58                         | 487,681.58 | 56,555.84                   | 56,680.84 | 9,523.80                             | 16,987.60 |            |
| Agente de Seguridad "C"                                  | 444,791.54                         | 444,791.54 | 51,790.28                   | 51,915.28 | 9,478.41                             | 16,942.21 |            |
| <b>Servicio Exterior Mexicano</b>                        |                                    |            |                             |           |                                      |           |            |
| Agregado Legal/Ministro / dólares                        | 100,968.36                         | 123,567.12 | 14,023.38                   | 17,162.10 | 19,357.06                            | 43,909.33 |            |
| Agregado Legal/Ministro / euros                          | 100,071.12                         | 100,071.12 | 13,898.77                   | 13,898.77 | 19,262.39                            | 43,734.85 |            |
| Agregado Legal Adjunto / Consejero / dólares             | 80,774.64                          | 98,853.60  | 11,218.70                   | 13,729.67 | 17,226.29                            | 40,515.88 |            |
| Agregado Legal Adjunto / Consejero / euros               | 80,056.92                          | 80,056.92  | 11,119.02                   | 11,119.02 | 17,150.56                            | 40,376.30 |            |
| Agregado Regional /Consejero / dólares                   | 74,357.40                          | 92,687.88  | 10,327.42                   | 12,873.32 | 16,549.16                            | 39,439.28 |            |
| Agregado Regional Adjunto /Primer Secretario / dólares   | 64,776.96                          | 76,331.28  | 8,996.80                    | 10,601.57 | 15,538.27                            | 37,824.43 |            |
| Agregado Regional Adjunto / Segundo Secretario / dólares | 57,955.08                          | 57,955.08  | 8,049.32                    | 8,049.32  | 14,818.45                            | 36,667.43 |            |
| Asistente Administrativo / Primer Secretario / dólares   | 76,331.28                          | 76,331.28  | 10,601.57                   | 10,601.57 | 16,757.44                            | 39,751.11 |            |

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

| Grupo de Personal 1/  | Tabulador de Sueldos y Salarios 2/ |           | Remuneraciones 3/           |           |                                      |           |            |
|---|------------------------------------|-----------|-----------------------------|-----------|--------------------------------------|-----------|------------|
|   | Mínimo                             | Máximo    | Elementos Fijos Efectivo 4/ |           | Elementos Variables Efectivo 5/      |           | Especie 6/ |
|   |                                    |           | TOTAL                       |           | Seguro de Separación Individualizado |           |            |
|   |                                    |           | Mínimo                      | Máximo    | Mínimo                               | Máximo    |            |
| Asistente Administrativo / Primer Secretario / euros                | 65,929.20                          | 65,929.20 | 9,156.83                    | 9,156.83  | 15,659.85                            | 38,005.55 |            |
| Asistente Administrativo "B" / Técnico administrativo "A" / dólares | 49,890.24                          | 49,890.24 | 6,929.20                    | 6,929.20  | 13,967.47                            | 35,314.08 |            |
| Asistente Administrativo "B" / Técnico administrativo "C" / dólares | 43,955.76                          | 55,241.76 | 6,104.97                    | 7,672.47  | 13,341.29                            | 34,330.17 |            |
| Asistente Legal /Primer Secretario / dólares                        | 66,520.32                          | 81,408.84 | 9,238.93                    | 11,306.78 | 15,720.95                            | 38,120.51 |            |
| Asistente Legal /Primer Secretario / euros                          | 65,929.20                          | 65,929.20 | 9,156.83                    | 9,156.83  | 15,659.85                            | 38,005.55 |            |
| Asistente Legal /Segundo Secretario / dólares                       | 72,242.04                          | 72,242.04 | 10,033.62                   | 10,033.62 | 16,325.96                            | 39,064.90 |            |
| Titular De La Oficina De Enlace / Ministro / dólares                | 84,042.12                          | 98,322.12 | 11,672.52                   | 13,655.85 | 17,571.06                            | 41,060.17 |            |
| Titular De La Oficina De Enlace /Primer Secretario/ dólares         | 76,331.28                          | 76,331.28 | 10,601.57                   | 10,601.57 | 16,757.44                            | 39,751.11 |            |

NOTAS:

Para los grupos, tomar como referencia los tabuladores de sueldos y salarios con curva salarial de sector central.

En remuneraciones considerar lo establecido en la Base I del Artículo 127 Constitucional.

1/ Corresponde a la presentación de los formatos de empleo del Sistema Integral de los Ingresos y Gasto Públicos

2/ Se presentará como monto anual unitario. Corresponde al Tabulador de sueldos y salarios mensual bruto registrado, emitido o autorizado por la UPCP, vigente al 31 de Diciembre de 2013, el cual debe ser multiplicado por 12. En el caso del personal operativo con curva salarial de sector central, se presentará en el mínimo, el monto unitario (por plaza) del nivel menor registrado (por ejemplo nivel 3, de zona económica II); en el máximo por ejemplo, se asentará el nivel 11, zona económica III.

3/ Corresponde al sistema de remuneraciones que se presenta en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (artículo 14 y 15), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2013.

4/ En términos generales corresponde a la percepción ordinaria bruta anual, la cual incluye sueldos y salarios, prestaciones de seguridad social, prestaciones por disposición de Ley (Quinquenios, Prima vacacional, entre otros) y por disposición del Ejecutivo Federal (CODECAS, previsión social múltiple, ayuda para despensa, ayuda por servicios).

5/ En términos generales corresponde a las percepciones extraordinarias anuales: estímulos, incentivos, bonos, empleado del mes, pago por riesgo, entre otros.

6/ Corresponde a los montos erogados por concepto de medallas, monedas, uniformes, vestuario, eventos (desayuno o comida del día de las madres), festivales, registrados y pagados durante 2013.